

## **El mapa no es el ciberterritorio**

**Autores:** Adrián Víctor Bugvila

**Referencia Institucional:** Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información. - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata

**E-mail:** [adrianbugvila@gmail.com](mailto:adrianbugvila@gmail.com)

**Resumen:** Al separarse lo político de lo económico debido a la naturaleza del capital de poder moverse libremente a través de fronteras buscando lugares donde no haya obstáculos a su poder, determina la muerte de la soberanía del estado. Internet como red global de comunicaciones transforma los conceptos de tiempo y espacio los esfuerzos para controlarla y quitarle su libertad y capacidad igualitaria son variados: desde leyes como SOPA, PIPA, pasando por políticas de neutralidad de red y acceso. Existe una creciente brecha entre los ámbitos decisorios institucionales y el universo en el cual se producen, distribuyen, asignan y otorgan los recursos necesarios para la toma y ejecución de decisiones. Este trabajo hace un análisis crítico de los esfuerzos reorganizadores que los centros de poder modernos intentan delimitar y marcar el territorio cibernético y definirlo según sus intereses eliminando en el proceso todo tipo de realidades culturales alternativas.

**Palabras claves:** Acceso igualitario – política supranacional – globalización – propiedad intelectual – sociedad informacional

### **Introducción**

La tecnología es una pieza fundamental en la evolución de la sociedad. El progreso de una sociedad se da como resultado de procesos complejos de interacción entre diferentes dimensiones y factores políticos, económicos, tecnológicos y culturales.

Es necesario entonces entender el rol que desempeña y que consecuencias tiene para los seres humanos. Si bien todavía no hay un consenso doctrinario expreso es fundamental comprender este nuevo paradigma, entendido como modelo conceptual que establece

los criterios que son estandars de interpretación, a la hora de tomar decisiones que nos permita llegar al mejor bienestar posible por parte de la mayor parte de la población global.

Lo que caracteriza esta nuevo paradigma es el manejo del conocimiento y el tramiento de la infomacion y el aumento de la capacidad humana para procesarla. Las nociones de tiempo y espacio se ven afectadas drásticamente.

Sea por acción u omisión, estemos de acuerdo o no, todos nos encontramos en constante cambio. Aunque nuestros cuerpos se encuentren en un lugar determinado en reposo; en un mundo de cambio permanente, la inmovilidad no es una opción. Esto nos lleva a nuestra primera cuestion: los efectos no son iguales para todos. El acceso a las nuevas tecnologías y su adaptación y correcta apropiación determina de que lado del gigantesco abismo pasaremos nuestros días. Es de esta gran división, la cual resulta injusta y indeseable, en donde los que tienen los recursos y capacidad dictan el destino de los que no, imponiendo las reglas del juego de la vida.

En el mundo postmoderno, la producción de significados y valores tienen su centro fuera del territorio donde son aplicados, están por encima de las normas locales y tienen en cuenta si estas localidades tienen valores alternativos. De hecho, son positivamente perseguidos y vistos como una amenaza cualquier concepción que difiera de ellas. Sin caer en condiseraciones pesimismitas, “lo cierto es que dependen cada vez más de acciones que otorgan e interpretan valor, sobre las cuales no ejercen el menor control”.

En un lucido analisis, Zymunt Bauman hace especial incapie “a la creciente brecha que existe entre el ámbito decisorio institucional y el universo en el cual se producen, distribuyen, asignan y otorgan los recursos necesarios para la toma y ejecución de decisiones”. Este trabajo intenta trazar un paralelismo entre los efectos de la globalización, el nuevo paradigma informacional de Manuel Castells<sup>1</sup> y las políticas auto-regulatorias, siguiendo el modelo propuesto por Habermas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Manuel Castells

<sup>2</sup> Habermas

## **La globalización y la autoconstitución de las sociedades.**

Bauman argumenta que las distancias físicas, por las penurias que implicaban recorrelas tenían incidencia directa en las construcciones sociales de las fronteras y por consecuencia, de sus culturas.

El avance de las tecnologías ha vuelto estas distancias obsoletas. La información, el capital tienen libertad para moverse, liberando los “significantes” de la garra de los “significados”.

Así, la “distancia” es un producto social y su magnitud varía en función de la velocidad empleada para eliminarla y todos los demás factores socialmente producidos de constitución, diferenciación y conservación de las identidades colectivas parecen efectos secundarios de esa velocidad.

En las palabras de Bauman<sup>3</sup> *“lejos de homogeneizar la condición humana, la anulación tecnológica de las distancias de tiempo y espacio tiende a polarizarla”* Para alguno es la libertad, para otros una nueva forma de esclavitud, despojados de aportar valor, identidad y significados.

Los cambios en la sociedad y en la cultura contemporáneas requieren nuevos modos de pensamiento, la moral y la política para responder apropiadamente a las nuevas condiciones sociales. Esto requiere una reconfiguración crítica de la teoría social y nuevas tareas para una sociología posmoderna.

Esto tiene especial incidencia a la hora de la autorregulación de las sociedades y la cohesión social. “La clase de unidad posibilitada en las comunidades pequeñas por la cuasi simultaneidad y el coste casi nulo de las comunicaciones mediante la voz, el cartel y la gacetilla desaparece al aumentar la escala. La cohesión social en cualquier escala es una función del consenso [...] Por el contrario, la flexibilidad social depende del olvido y las comunicaciones baratas.”<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Z. Bauman, op cit

<sup>4</sup> Paul Virilio, “Un monde surexposé: fin de l’histoire ou fin de la géographie” en Le Monde Diplomatique, agosto de 1997, p. 17.

Esta falta de cohesión social es explotada por los capitales que, al no estar constreñidos a la localidad, usando a los Estados como instrumentos para generar condiciones favorables sin regulaciones y libertades, para obtener mayores beneficios a costa de las personas que no pueden desplazarse libremente debido a la incapacidad de estas de desplazarse de la misma manera<sup>5</sup>. En este nuevo paradigma informacional los espacios son organizados/concentrados en formas que escapan las posibilidades del cuerpo humano.

Según Castells<sup>6</sup>, en el nuevo paradigma se ha impuesto un nuevo espacio cibernético, donde lo espacial queda reducido y todo está inscripto en la temporalidad. El acceso a la información instantáneamente –la velocidad empleada para destruir la distancia- las distinciones entre aquí y allá pierden sentido.

En el informacionalismo sienta las bases para la sociedad red<sup>7</sup> ha transformado también nuestra noción del espacio y el tiempo. La característica principal de la sociedad red es el denominado “espacio de flujos” que enlaza y une nodos ubicados en diversos espacios distantes sobre la base de funciones y significados comunes, al tiempo que aísla y subsume la lógica de la experiencia expresada en el espacio de los lugares. Una nueva forma del tiempo, a la que Castells denomina “tiempo atemporal”, surge de la tendencia sistémica a comprimir el tiempo cronológico hasta la mínima expresión posible.

Por otro lado, en la mayor parte del mundo se está produciendo un proceso de descentralización política, destinando recursos desde los gobiernos nacionales hacia los gobiernos regionales o los organismos locales, incluso a las organizaciones no gubernamentales, en un esfuerzo concertado por remozar la legitimidad e incrementar la flexibilidad en el modo de gestionar los asuntos públicos.

En su esfuerzo por imponer su poder, los Estados tienen por objetivo la transparencia y legibilidad de los espacios. Para lograr el control legislativo y regulatorio sobre los

<sup>5</sup> El centro de vida de las personas está marcado por su localidad; hogar, trabajo, relaciones familiares, límites culturales como el idioma y capacidad económica.

<sup>6</sup> Castells Op Cit

<sup>7</sup> Estructura social hecha de redes de información propulsada por las tecnologías de información características del paradigma informacionista.

patrones de conducta y las lealtades de la interacción social, el Estado debía controlar la transparencia del marco en el cual se ven obligados a actuar los diversos agentes que participan en esa interacción.<sup>8</sup>

Existe una demostrada relación entre el nivel de certidumbre/incertidumbre y la jerarquía del poder. En cualquier grupo organizado la posición que tiene el dominio corresponde a aquellos que su actuar es opaco e impenetrables desde afuera –aunque son visibles para los que llevan a cabo esas acciones-. Inevitablemente, el objetivo se ha convertido en el manejo de incertidumbre por parte de los que quieren ejercer el poder y la influencia sobre los otros.

Los mercados financieros globales imponen sus leyes y percepciones sobre el planeta. La globalización es nada más que una extensión de la lógica totalitaria de estos mercados en todos los aspectos de la vida.

### **SOPA, PIPA y los esfuerzos por delimitar el territorio “desde arriba”**

Dos procesos totalmente diferentes de formulación de políticas: el proceso de cerrado internacional que ha producido el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA)<sup>9</sup> y el proceso interno relativamente abierta que conducía de manera espectacular al hundimiento del Stop Online Piracy Act (SOPA) y la Ley PROTECT IP (PIPA).

Lee los dos procesos contra contrapartida a recomendar un proceso a un mayor escrutinio público mediante el reconocimiento del derecho al público a tener información sobre las relaciones exteriores de la seguridad nacional, derecho que fue denegado de manera sistemática al público durante las negociaciones del ACTA.

Haciendo uso de la teoría del discurso de Jürgen Habermas de la democracia de procedimiento para examinar la dinámica de formulación de políticas de ACTA y SOPA / PIPA y evaluar el potencial de mejora de la democracia. Tanto ACTA y SOPA / PIPA contenían medidas de ejecución de derechos de autor promovido por

---

<sup>8</sup> Bauman, op cit pag

<sup>9</sup> Anti-Counterfeiting Trade Agreement

sus proponentes como necesarias para evitar la piratería en línea y para proteger los empleos estadounidenses en el cine, la televisión y la música.

Ambos cuerpos legislativos contemplan un mayor papel de los intermediarios<sup>10</sup>, con los proyectos de SOPA / PIPA tenían disposiciones controvertidas que habilitaban a los operadores de direcciones de Internet (DNS) el poder para bloquear el acceso a sitios extranjeros infractores que contaban material protegido intelectualmente.

Las disposiciones del ACTA se finalizaron en 2010, y los Estados Unidos firmaron el acuerdo en 2011. El Convenio entrará en vigor cuando haya sido formalmente ratificado por seis de las ocho partes negociadoras. Ni SOPA ni PIPA se convertirá en ley de la forma que se redactaron inicialmente, aunque pueden desenvocar en proyectos alternativos técnicamente menos problemáticos y más públicamente aceptables.

En su libro<sup>11</sup> Habermas hace su contribución a una teoría de la ética del discurso y de la Ley y la democracia, argumentando que la formulación de políticas legítimas requiere formas específicas de comunicación entre los responsables de la ley (es decir, quienes toman las decisiones legislativas) y sus destinatarios (es decir, los ciudadanos).

Se propone un modelo de formulación de políticas de doble sentido que la acción comunicativa está en claro contraste con el modelo en el que los legisladores operan actualmente, un ámbito cerrado y autorreferencial que "no pasa por el poder comunicativo de la opinión pública de los ciudadanos" y funciona de acuerdo con su propio código lógico interno.

Su modelo contrasta, también, a una o modelo para el gobierno abierto, que depende de su apertura a la divulgación pública a posteriori de la información gubernamental.

En la economía de la información, los ciudadanos se posicionan como suplicantes, cuyo acceso al proceso legislativo reside en la información que periódicamente se puede extraer de ella a través de solicitudes formales.

---

<sup>10</sup> Proveedores de Internet (ISP), gobiernos locales

<sup>11</sup> Jürgen Habermas, *Between Facts and Norms*

Implícitamente, rechazando la idea de la democracia a través disclosure, Habermas llama a diálogo en el proceso de formación de un discurso de política de ida y vuelta entre los legisladores y los ciudadanos pero estos últimos en la posición de interlocutores en lugar de suplicantes<sup>12</sup>

En virtud de esto, cualquier miembro del público puede solicitar documentos a una agencia de gobierno, y el organismo al que se dirige la solicitud debe identificar los documentos sensibles en su poder y los comunicarán al solicitante, a que este en contra menos que uno o más de excepciones legales previstas.

Esto es cierto porque estructuralmente comunicativo localiza modelo de apertura del gobierno en el flujo de información del gobierno hacia los ciudadanos, no el flujo de la información en él. Dada la unidireccionalidad de que el flujo de información, la reforma esta limitada. En reconocimiento de la necesidad de que los flujos de información bidireccionales en la formulación de políticas, su propuesta opera en un solo lado de la ecuación comunicativa.

El velo de secretismo en torno a la negociación del ACTA era sostenible a pesar de peticiones regulares para documentos porque el gobierno apeló, al argumento de la seguridad nacional para justificar su negativa a divulgar información acerca de la posición negociadora de EE.UU.

Si bien en las negociaciones preliminares del ACTA se continuó afirmando que se mantenía un "política de puertas abiertas hacia todas las partes interesadas"

La única fuente información desde el interior del proceso de ACTA, incluidos los proyectos de deliberación, llegó al público a través de una serie de filtraciones no autorizadas.

---

<sup>12</sup> HABERMAS, supra nota 1, en 170 ("Leer en términos de teoría del discurso-, el principio de soberanía popular que todo el poder político se deriva de la fuerza comunicativa de los ciudadanos. El ejercicio de la autoridad pública es orientado y legitimado por las leyes de los ciudadanos se dan en una opinión discursivamente estructuradas de formación y voluntad-").

Estas fugas tuvieron que ser hechas violando los acuerdo de no divulgación (NDA)<sup>13</sup> que los negociadores del ACTA fueron obligados a firmar antes de entrar en negociaciones. Bajo la estos acuerdos, la circulación de la información y de los documentos se limita a los funcionarios del gobierno y los partidos de consultoría externos al gobierno sobre la base de necesidad de ser informado

Se escogio arbitrariamente a los interlocutores de la comunidad del mundo de la propiedad intelectual y la política tecnológica.

Con el pretexto de abrir el proceso a una variedad de voces de la sociedad civil, se eligio a los representantes de dos grupos de interés público y a cambio de formar parte de las negociaciones se les hizo prometer negarle acceso al público todo lo que habían visto y oído.

A través de este pacto con el diablo, los críticos del ACTA fueron estratégicamente neutralizados<sup>14</sup>

Tal solución fue una maniobra de relaciones públicas destinada a crear la apariencia de una mayor apertura, no una solución estructural diseñada para aumentar realmente la apertura y transparencia por parte de la sociedad civil y academica.

En agudo contraste con las deliberaciones sobre el ACTA, las deliberaciones del Congreso sobre SOPA / PIPA fueron marcados por un flujo mucho más abierto de información entre los responsables políticos y el público. Esto se debió en gran parte a la libre disponibilidad de los documentos primarios y en un gran interés por el contenido que se propagó de forma viral a través de Internet y redes sociales.

---

<sup>13</sup> Non disclosure agreement - definicion

<sup>14</sup> **Louis Althusser, LENIN Y FILOSOFÍA 173-175 (1970)**. El término fue acuñado por Louis Althusser para describir el proceso por el cual un individuo es asimilado por la dinámica organizativa y el poder de determinadas instituciones sociales como la familia, la religión o el sistema educativo. El individuo es "aclamado" o dirigido por la institución de que se trate y le pidió que respondiera en la forma en cuanto a que la institución espera o reconoce, según corresponda.. Cuando el individuo responde de la forma esperada o prescrita, el proceso de interpelación se completa. A través de la interpelación, el individuo se convierte en apariencia voluntariamente sujeto a las creencias, suposiciones y dictados de la organización.



La oposición online a los dos proyectos se fusionaron rápidamente una vez que se corrió la voz de que SOPA / PIPA contenía disposiciones que exijan la elaboración de listas negras de sitios web. En una carta abierta al Congreso, el cofundador de Google Sergey Brin y otros prominentes empresarios de Internet afirmó que la legislación daría al gobierno de los EE.UU. "poder para censurar la web utilizando técnicas similares a las empleadas en China e Irán".

A diferencia de la posición oficial para el ACTA, que nunca vaciló ante las persistentes críticas de los grupos de la sociedad civil y académica, el apoyo del Congreso para SOPA / PIPA se evaporó rápidamente cuando fue confrontado con la resistencia de los usuarios y operadores de Internet.

Los procesos de formulación de políticas que llevaron a buen término a ACTA y SOPA / PIPA al tacho de basura son modelos deliberativos muy diferentes impulsados por la dinámica del discurso divergentes. Analizando los dos procesos en términos de democracia procedimental lleva a la conclusión de que el proceso asociado al SOPA / PIPA tiene la pretensión normativa de mayor legitimidad democrática. Para Habermas, los procesos legislativos cumplen las condiciones de legitimidad democrática "sólo si permanecen porosos, sensibles y receptivos a las sugerencias, cuestiones y contribuciones, la información y los argumentos que se derivan de una esfera pública discursiva estructurada, es decir, que sea pluralista, cerca de la base, y relativamente poco perturbadas por los efectos del poder. "

El ambiente hermético en el que desarrolló ACTA era cualquier cosa menos poroso y receptivo a las aportaciones de las bases. Tampoco el proceso pluralista, debido a que las entradas sólo invitados de fuera del gobierno provino de "asesores" que fueron representantes de las industrias que buscaban una mayor protección de su propiedad intelectual. La inclusión de los grupos de la sociedad civil en el proceso fue más simbólico que real y se produjo sólo después de las críticas al carácter cerrado de las negociaciones que llegó a ser demasiado persistente y demasiado visible al público por el gobierno para seguir ignorando

Las autoridades que operan en el modelo de democracia de procedimiento que Habermas describe están obligados no sólo a divulgar la información, por ejemplo

mediante la liberación de documentos en respuesta a solicitudes de transparencia, sino también para solicitar: "La producción del derecho legítimo a través de políticas deliberativas constituye un procedimiento de resolución de problemas que necesita y asimila el conocimiento con el fin de programar la regulación de los conflictos y la búsqueda de metas colectivas".

La apertura comunicativa no es un proceso cuyo requisito para puede ser satisfecha por La mera descarga de documentos, Sería un error pensar que los problemas de legitimidad democrática, que salieron a la luz en el ACTA puede ser resueltos por arte de magia más divulgación si no el acceso al gobierno y la capacidad de influir en él.

La transparencia, en otras palabras, es una condición previa y no es sinónimo de apertura. Cuando se trata de elementos para la elaboración de políticas de derechos de digitales, las voces a las que las autoridades deben estar en sintonía incluyen las de expertos técnicos y grupos de la sociedad civil, además de los de los representantes de las industrias titulares de derechos agraviados, quienes tienden a hablar más a menudo y con más fuerza que otros actores en el proceso.

La exclusión de los desinteresados expertos técnicos de la audiencia SOPA es sintomático de una visión miope, pero cada vez más arraigada de la formulación de políticas de propiedad intelectual como un proceso de negociación entre los diferentes grupos de empresas partes interesadas.

En el marco del proceso democrático procedimental, esta comprensión es incompleta en la medida en que no tiene en cuenta la necesidad de los políticos para entender los objetos de su reglamento, así como los intereses que compiten para ser equilibrados a través de ella. Una buena política desde el punto de vista de procedimiento democrático no proviene de ofertas legislativamente sino de "la institucionalización de formas interrelacionadas de la comunicación que, idealmente hablando, asegúrese de que todas las preguntas pertinentes, las cuestiones y las contribuciones son desarrolladas y procesados en discursos y negociaciones sobre la base de la mejor información disponible y sus argumentos".

Llegar a acuerdos políticos es necesario, pero los compromisos democráticos legítimos no puede ser alcanzado en un vacío epistemológico, donde los intereses corporativos son los principales motores de la formulación de políticas y otras inquietudes, por ejemplo de carácter técnicos, son vistos como irrelevantes o incidentales.

Si el proceso de ACTA es una lección objetiva de la formulación de políticas cerrado, el proceso SOPA / PIPA es-o al menos lo hizo espontáneamente-una lección objetiva de la formulación de políticas abiertas, donde los individuos y grupos a partir de una amplia gama de posiciones y ubicaciones dentro de la esfera pública habló a cabo, y los políticos escucharon. Si el público tiene derecho a saber en un sistema democrático, debe tener un correlativo derecho a ser oído. Este último es tan importante como la primera a la legitimidad democrática de cualquier proceso de formulación de políticas.

Ya sea en el ámbito de la formulación de políticas de derechos de autor nacionales o internacionales, que debe ser a la vez informal y mecanismos formales para permitir que los miembros del público, particularmente aquellos con experiencia técnica, para "hablar de nuevo" al gobierno. En la era de Internet, la política de derechos de autor es la política tecnológica, y hacer buena política tecnológica requiere el asesoramiento de los técnicos. Esto es especialmente cierto cuando el objeto de la regulación es una infraestructura de ingeniería complejo como Internet. Los canales informales de comunicación con el gobierno son necesarios, como Habermas argumenta, pero los canales formales también deben ser abiertos y accesibles, como son, por ejemplo, en el anuncio y el procedimiento para comentarios públicos sobre reglamentaciones administrativas

### **Un acercamiento al potencial deliberativo de internet y Su autoregulacion;**

Levin evalúa el potencial deliberativo de la Internet, a la luz de las cuatro condiciones (p. 187ff). Voy a correr a través de ellos uno por uno.

1) Mantener abiertas las cuestiones controvertidas: básicamente, una cuestión de libre acceso al proceso de establecimiento de la agenda política. Es una parte crucial de la esfera pública por que la falta de apertura expresa y al mismo tiempo contiene un ejercicio del poder . Bachrach y Baratz<sup>15</sup> llaman a esto "no toma de decisiones", con lo

---

<sup>15</sup> (Bachrach y Baratz, 1970).

que manteniendo conscientemente cuestiones controvertidas fuera de la agenda Hoy en día, existe una regulación consciente o inconsciente de la agenda política, ya sea con fines políticos o, más a menudo, debido al espacio limitado. En Internet el espacio es ilimitado, en el principio y no hay el mismo grado de editores y reglamentos que se aplican a los medios de comunicación tradicional.

2) Razonabilidad Crítica .In Habermas, la obtención de esta condición para la deliberación es una cuestión de establecer el ideal de habla La esfera pública, la deliberación y la situación de InternetDe esta manera política de resolución de problemas debería ser posible, y la Internet contribuye así a otro aspecto de una esfera pública ideal.

3) Objetivos generales, principios y derechos . conecta este debate a la cuestión de la que ya no existe autoridad central legitimación. Entonces ya no es posible a base de argumentos sobre la política solamente, usted tiene que basar en principios. Esa no es una tarea fácil ya que la sociedad experimenta una deconstrucción cada vez más amplia de valores, una vez que dio por hecho. La consecuencia es que se hace más y deliberación

4) El reconocimiento de la función principios morales. El pasado de la esfera pública es la definición de valores comunes.. Se afirma con razón que el Internet contiene y plantea los mismos dilemas morales como otros medios de comunicación.

Ese es un punto muy polémico ya que una de las grandes promesas de la red es que puede romper las barreras del poder.

En el centro del enfoque de Habermas se encuentra una teoría moral, un intento de construir un "punto de vista moral" que las personas racionales emplear la hora de justificar y evaluar las normas. Esta postura, una fusión de la razón pura y la experiencia vivida en lugar de la razón pura de Kant, obliga a la adopción de procedimientos que permitan un tipo especial de discurso como un medio para debatir las afirmaciones de valor. Estos procedimientos hacen más que proveer para el tipo adecuado de debate. El uso de procedimientos discursivos que cumplen con las restricciones de Habermas también crea una especie de círculo virtuoso, ya que los participantes se socializan en

asumir la responsabilidad de la toma de decisiones colectiva y pensar más claramente sobre los intereses de su propio pueblo y de otras

Una teoría crítica es un relato de moralidad que es sensible a la naturaleza históricamente contingente de la cultura que lo engendró: "adoptando una postura hipotética hacia sus propias tradiciones y sobre esta base agarrar su propia relatividad cultural"

Los participantes en la formación de una teoría crítica de adoptar una postura cuestionamiento hacia sus propias prácticas, mientras que sin embargo evitar la parálisis del relativismo moral. Aproximación de Habermas, sin embargo, no es necesariamente típico. Él acepta la igual validez de los sistemas de valores diferentes, lo que significa que no puede haber un acuerdo intemporal en muchas cuestiones básicas de la moralidad, de 37 años pero al mismo tiempo sostiene que el valor fundamental reclamos basados en un consenso racional limitada son posibles. Hay un límite, sin embargo, a la cantidad de consenso racional puede ser alcanzado con respecto a los valores fundamentales, como "lo que es capaz de consenso universal mando se restringe al procedimiento de formación de la voluntad racional. "

### **Conclusion:**

La cuestión sigue siendo cómo, en las condiciones del paradigma informacional la formación discursiva de la opinión y la voluntad puede institucionalizarse de tal manera que se hace posible cerrar la brecha entre su propio interés y la orientación al bien común, entre los roles de cliente y ciudadano

Puede que no seamos capaces de ponerse de acuerdo en abstracto sobre lo que es el bien, pero dentro de una comunidad que comparte elementos comunes de comunicación, por lo menos podemos estar de acuerdo en abstracto sobre la forma de tomar decisiones válidas que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

No se deber perder de vista que el fin ultimo de las tecnologías es ayudar al hombre y no su aprovechamiento en contra del mismo.

## **Bibliografía:**

**Bauman, Zygmunt** – *La globalización: consecuencias humanas – 1era edición, 4ta reimpresión* – Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010

**Pekka Himmanen** – *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*  
2001, Grupo editorial Planeta

**Froomkin, A. Michael**, *Habermas@discourse.net: Toward a Critical Theory of Cyberspace*. Harvard Law Review, Vol. 116, No. 3, Enero 2003.

**Bridy, Annemarie**, *Copyright Policymaking as Procedural Democratic Process: A Discourse-Theoretic Perspective on ACTA, SOPA, and PIPA* (April 19, 2012). Cardozo Arts & Entertainment Law Journal, Vol. 30, 2012